



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX -2023-03514165-GCABA-DGAYDRH- Proceso Concursal – Médico de Planta- Diagnóstico por Imágenes- HBR-Nivel Central-

VISTO: La Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/ 2019, las Disposiciones Nros. 2025-78-GCABA-DGAYDRH y 2025-89-GCABA-DGAYDRH, el Expediente Electrónico N° 2023-03514165-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposiciones Nros. 2025-78-GCABA-DGAYDRH y 2025-89-GCABA-DGAYDRH se convocó a Concurso Público y Abierto para cubrir 1 (un) cargo de Médico de Planta especialista en Diagnóstico por Imágenes, para desempeñarse en el Hospital General de Agudos “Bernardino Rivadavia” en su Planta Orgánica Funcional, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-CABA- MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que como consecuencia de la convocatoria efectuada, y atento que el único postulante no alcanzó a reunir los requisitos mínimos para participar en el proceso concursal, corresponde en primer término, declarar desierto el presente llamado a concurso;

Que en atención a ello, la necesidad de satisfacer las demandas de la comunidad y de continuar acrecentando los estándares de atención asegurando el acceso a estudios y tratamientos de alta complejidad a toda la población que lo requiera, es conveniente y oportuno llamar nuevamente a concurso para la cobertura del cargo de Dotación de la citada Planta Orgánica Funcional de acuerdo el marco establecido por la Ley 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019,

instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABAMEFGC/ 2019;

Que asimismo y al propio tiempo, se torna urgente e imprescindible contar con el profesional idóneo que se desempeñe en ese cargo, a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II, de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos y Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en virtud de asegurar la cobertura de los cargos, corresponde a esta Dirección General avocarse nuevamente la sustanciación del proceso concursal y garantizar su continuidad, conforme lo determinado por el art. 10°, Cap. I, Anexo I de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019.

Que en concordancia con lo antedicho, resulta aconsejable encomendar a la Gerencia Operativa de Administración de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud, dependiente de esta Dirección General, el desarrollo de las tareas operativas para llevar adelante el proceso concursal.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente,

**LA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE
RECURSOS HUMANOS DISPONE:**

Artículo 1°.- Declárese desierto el llamado a concurso convocado mediante Disposiciones Nros. 78-GCABA-DGAYDRH y 89-GCABA-DGAYDRH.

Artículo 2°.- Convóquese a un nuevo Concurso Público para cubrir 1 (un) cargo de Médico de Planta especialista en Diagnóstico por Imágenes con orientación en ecografías, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Hospital General de Agudos “Bernardino Rivadavia” en su Planta Orgánica de Funcional, en el marco de lo

establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N ° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-CABA- MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3°.- Encomiéndose a la Gerencia Operativa de Administración de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud, dependiente de esta Dirección General, el desarrollo de las tareas operativas para llevar adelante el proceso concursal.

Artículo 4° . - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargos: 1 (un) Médico de Planta Especialista en Diagnóstico por Imágenes con orientación ecografías.

Profesión: Médico.

Especialidad: Diagnóstico por Imágenes.

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos “Bernardino Rivadavia”.

Lugar de Inscripción: Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos- Av. Rivadavia 524- piso 3°- (Oficina 323) -Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 8:00 a 15:00 hs.

Fecha de apertura inscripción: 18/09/2025.

Fecha de cierre inscripción: 29/09/2025.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General en la Página web).

Artículo 5°. – Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 6°. - Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto/a se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción se guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 7°. - Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

Nómina de jurados

Asociaciones Gremiales convocadas para designar veedores: Asociación de Médicos Municipales para designar veedores.

TITULARES:

SANJIAO, ALBERTO; JEFE DE UNIDAD DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES; HOSPITAL RIVADAVIA;

MATTIO, MAURO ANDRÉS; JEFE DE UNIDAD RADIOTERAPIA O TERAPIA RADIANTE; HOSPITAL RIVADAVIA;

RAJOY, KARINA GISELA; MÉDICO DE PLANTA; DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES; HOSPITAL RIVADAVIA;

SUPLENTE:

MILUTINOVICH, CLAUDIO RICARDO; ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MÉDICO DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES; HOSPITAL RIVADAVIA;

PILAR, DANIELA; MÉDICO DE PLANTA; DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES; HOSPITAL RIVADAVIA”;

MARUCCO JULIA RITA; ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MÉDICO DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES; HOSPITAL RIVADAVIA;

Artículo 8°. - Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado en acuerdo con la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud, a la cual se le delegará la instrumentación del proceso, y, las comunicaciones pertinentes serán realizadas a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción como así también por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 9°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial al Hospital General de Agudos “Bernardino Rivadavia”, pase a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud dependiente de esta Dirección General.

